

En la ciudad de Buenos Aires, a los días 20 días del mes de agosto de 2020, se reúne el “Consejo Consultivo de los Usuarios” mediante plataforma Zoom, a fin de participar de la Asamblea Ordinaria, conforme la invitación oportunamente cursada a las Asociaciones de Usuarios y Consumidores alcanzadas por la Resolución N° 175/2015.

Siendo las 12.15 horas, comparecen la Gerenta de Calidad y Prestación de Servicios, Dra. Mariana Isaurralde, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Consejo y la Subgerenta, Lic. Fernanda Franchella, junto con los representantes de las siguientes asociaciones:

- ACUCC (Ana María Godoy)
- ACUDA (Ricardo Espinosa)
- ADECUA (Sandra González)
- ADELCO (Claudia Collado)
- AUC (Nelson Veas Oyarzo)
- CEC (Renato Blaiotta)
- CESyAC (Diego Fontela, Karen Florentin)
- CODEC (Emma Cabello)
- CONSUMIDORES ARGENTINOS (Román Orlando)
- CONSUMIDORES LIBRES (Héctor Polino)
- CRUZADA CÍVICA (Mariano Gendra Gigena)
- DEUCO (Pedro Bussetti)
- FEMUDECO (Inés Bienati)
- PROCONSUMER (Ricardo Nasio)
- PROCURAR (Enrique Millán)
- PROTECTORA (Romina Ríos)
- RED ARGENTINA DE CONSUMIDORES (Christian Galindo)
- UCA (Adriana Malek)
- UNADEC (Diego Cabeiro)
- UyC EN DEFENSA DE SUS DERECHOS (Ricardo Vago)
- UUyC (Claudio Boada, Pilar Olivera)
- ADECSE (Javier Alexandro)
- LIDECO (Ernesto Alfieri)
- ADUC (Luca Defilippi)
- ADECEN (Gabriel Vargas)
- ACyMA (Romina Pignataro)
- ADDUC (Osvaldo Bassano Matteucci)
- CODELCO (Liliana Musa)

Finalizado el registro de asistencia, la Dra. Mariana Isaurralde da la bienvenida a las Asociaciones de Usuarios y Consumidores presentes, agradece la asistencia y da comienzo al tratamiento de los temas previstos en el Orden del día.

1- Avances de las comisiones de trabajo conformadas en el ámbito del Consejo Consultivo de los Usuarios.

La Secretaria Ejecutiva informa que ya tuvieron lugar las primeras reuniones de las tres comisiones de trabajo, donde se intercambiaron opiniones y se presentaron los temas a tratar en cada una de ellas.

En la Comisión de Discapacidad se tratará el tema de la accesibilidad y la colaboración para la asistencia a los usuarios con discapacidad una vez que esté operativo el nuevo sistema de reservas. Dicho sistema se encuentra en proceso de mejora, en el marco del convenio firmado recientemente con la Agencia Nacional de Discapacidad.

Por el lado de la Comisión de Monitoreo, que se reunió el pasado martes 18 de agosto, se avanzó sobre el tema de las encuestas ferroviarias. Se trabajó sobre los medios, temas, indicadores, registro, etc. También se habló sobre la próxima incorporación del equipo de fiscalización ferroviaria a la mesa de trabajo.

La Dra. Isaurralde aprovecha para hacer extensiva la invitación a participar de las mesas de trabajo a todas las asociaciones presentes.

Por último, se reunió también la Comisión de Asuntos Jurídicos, que tiene como primer punto a tratar la modificación del Reglamento Interno aprobado por la Resolución CNRT N° 339/2015.

Al respecto, informa que a medida que el trabajo de cada una de las comisiones avance, se irán poniendo a consulta del Consejo las propuestas que vayan surgiendo, a fin de que los proyectos resulten debatidos y acordados entre todas las asociaciones.

Solicita la palabra el Sr. Pedro Bussetti, en representación de DEUCO y procede a comentar que en la Comisión de Discapacidad también se habló sobre la posibilidad de que las asociaciones de usuarios y consumidores colaboren para que las personas con discapacidad puedan acceder, a través del enlace que van a tener las entidades, al pasaje vía digital. Además, agrega que en la Comisión de Monitoreo propusieron como tema a debatir cuáles serán las condiciones del transporte ferroviario pos-pandemia, teniendo en cuenta los cuidados que deberán tenerse

respecto a las prevenciones y al agrupamiento de personas. Plantea la importancia de debatir estos temas tanto dentro del Consejo, como a niveles empresariales y ministeriales.

Los Sres. Ricardo Vago y Nelson Veas Oyarzo preguntan sobre las posibilidades de incorporarse a las mesas de trabajo. En respuesta, la Dra. Isaurralde les agradece y solicita que envíen un mail para que quede registrada su integración en la comisión que desean participar.

Finalizado el intercambio, se pasa al siguiente punto del Orden del día.

2- Consideración de propiciar una modificación sobre lo establecido en el artículo 3º de la Resolución MlyT Nº 2112/2015, en cuanto al modo de llevar adelante el procedimiento de Selección del Representante de los Usuarios ante el Directorio de la SOCIEDAD FERROCARRILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO, dado la imposibilidad actual de llevarlo a cabo de manera presencial, con motivo del aislamiento social preventivo y obligatorio decretado por el Gobierno Nacional.

La Dra. Isaurralde procede a recordarles que en la Asamblea Extraordinaria anterior se acordó la postergación de la votación, dada la exigencia de realizarla de manera presencial en el marco de la Resolución MlyT Nº 2112/15 y se planteó la posibilidad de elevar a consideración del Ministro la petición de una modificación que contemple una votación virtual.

Asimismo, vuelve a señalar que no es facultad del Consejo ni de la CNRT dicha modificación ni la prórroga de ningún mandato. Pero manifiesta que, no obstante ello, el Consejo Consultivo puede acordar mediante votación, solicitarle al Director Ejecutivo de la CNRT que eleve este requerimiento al Ministro.

Dicho esto, la Dra. Isaurralde expone la aclaración sobre la votación a llevar a cabo: por la afirmativa, de elevar una solicitud al Director de la CNRT para que traslade esta propuesta al Ministro, o por la negativa, de no elevar ninguna solicitud y que el artículo 3º quede como está en vigencia.

Solicita la palabra el Sr. Christian Galindo, quien solicita, en el caso de elevar una propuesta, extender a futuro la modalidad virtual, teniendo en cuenta el carácter federal del organismo.

A continuación, el Sr. Enrique Millán manifiesta que el aislamiento y la imposibilidad de realizar reuniones no son eternos, por lo que considera improcedente y exagerado plantear elevar una nota al Ministro.

Por su parte, Inés Bienati expresa que los cuidados continuarán en el tiempo y teniendo en cuenta la situación mundial resulta necesario solicitar la posibilidad de votar de manera virtual. También destaca las posibilidades que da la virtualidad de conectarse con todo el país y el mundo.

Pide la palabra el Sr. Osvaldo Bassano y manifiesta que está de acuerdo con la modalidad virtual de las reuniones, ya que se han obtenido infinidad de resultados, pero que desde ADDUC se oponen a elegir autoridades debido a que no corresponde en la situación en la que estamos y propone esperar que finalice el aislamiento para reunirse a elegir futuras autoridades. Propuesta a la que adhiere Enrique Millán.

Solicita la palabra nuevamente el Sr. Christian Galindo para plantear que tanto el Congreso de la Nación como algunas legislaturas provinciales están sesionando y sancionando leyes de manera virtual, con lo cual no encuentra razones para que el Consejo no pueda hacerlo. Además, manifiesta la dificultad de las asociaciones del interior de viajar hasta Capital para poder manifestar su voluntad, más allá de la situación extraordinaria actual y considera que esta forma de trabajo virtual permite una participación plena y efectiva.

Interviene el Sr. Diego Fontela recordando que la facultad para modificar la nombrada resolución es del Ministro de Transporte de la Nación, con lo cual a su entender la discusión se torna abstracta. Respecto a las reuniones a futuro, propone considerar un sistema mixto para contemplar a las asociaciones del interior.

Al respecto, la Dra. Mariana Isaurralde procede a recordar que la cuestión puesta a consideración, es la posibilidad de poner en conocimiento al Ministro, a través del Director Ejecutivo, del interés de modificar el artículo 3º de la resolución.

Toma la palabra el Sr. Ricardo Espinosa y se declara de acuerdo con lo manifestado por la Sra. Inés Bienati y los Sres. Osvaldo Bassano y Enrique Millán en cuanto a que no avala una votación mientras dure el aislamiento. Sostiene que considera apropiada la prórroga de los mandatos. En respuesta, la Dra. Isaurralde aclara y recuerda que en el ámbito del Consejo lo que se acordó fue postergar la votación, no la prórroga de ningún mandato ya que no está dentro de las facultades.

Por otro lado, el Sr. Ernesto Alfieri en representación de LIDECO, considera que todo lo que se pueda hacer virtualmente durante el aislamiento, se haga de esa manera. Agrega, además, que en la pos-pandemia sería ideal un sistema mixto, presencial y virtual; propuesta a la que adhiere el Sr. Javier Alexandro.

A continuación, el Sr. Claudio Boada manifiesta que dentro de la Comisión de Asuntos Jurídicos se debatió y se acordó impulsar reuniones presenciales en Capital Federal y en el interior y también un sistema de reuniones mixtas, presenciales y vía Zoom, que ya está previsto contemplar en la modificación del Reglamento aprobado por Resolución CNRT N° 339/2015. Respecto a la votación sobre elevar a consideración la modificación de la Resolución MIyT N° 2112/15, expresa la necesidad de modificar primero el Reglamento del Consejo en cuanto a presencias, ausencias, condiciones para votar y la necesidad de contar con resguardos institucionales para que haya una exigencia mínima de presencia y contribución. Además, agrega la importancia de la participación de distintas asociaciones de todo el país y la necesidad de generar nuevos dispositivos institucionales para poder debatir y votar.

Respecto a esta sugerencia, la Secretaria Ejecutiva expresa que en el caso de una votación positiva, de elevarse a consideración esta propuesta a través del Director Ejecutivo, se podrían asimismo elevar algunas condiciones como las planteadas por el Sr. Boada.

Solicita la palabra el Sr. Ricardo Nasio, expresando que en tiempos de pandemia se deben hacer todas las actividades necesarias pensando en el usuario y que las cuestiones internas deben esperar hasta el cese del aislamiento.

Seguidamente, la Sra. Romina Ríos coincide con lo expresado por el Sr. Claudio Boada en cuanto a la necesidad de avanzar en la modificación del Reglamento del Consejo; y con el Sr. Christian Galindo, con respecto a las dificultades de las asociaciones del interior para viajar a votar.

Por otro lado, la Sra. Inés Bienati manifiesta que las mutuales de cada una de las provincias trabajan en pos de ayudar a mejorar el transporte y comenta que en la Confederación Argentina de Mutualidades crearon una mesa de trabajo con integrantes en cada provincia. Además, adhiere en la necesidad de trabajar en el nuevo reglamento pero, en el caso de la votación del día, se expresa de acuerdo con elevarle al Ministro la posibilidad de votar de manera virtual. Resalta el gasto económico que implica para las asociaciones del interior la votación presencial.

A continuación, el Sr. Fontela coincide con lo manifestado por la Sra. Bienati y se expresa a favor de una alternativa mixta.

Pide la palabra el Sr. Román Orlando para expresarse a favor de manifestarle al Ministro la opción de avanzar hacia la virtualidad.

A su vez, la Sra. Claudia Collado plantea que considera ideal un sistema mixto, pero agrega que en este momento es inapropiado consultar al Ministro sin revisar primeramente el Reglamento

interno y propone homogeneizarlo con el resto de los servicios públicos. Además manifiesta la necesidad de considerar el tema de las presencias y ausencias.

En este punto, la Secretaria Ejecutiva le agradece y valora todos sus aportes y le manifiesta que serán tenidos en cuenta en la Comisión de Asuntos Jurídicos donde se tratará la modificación de la Resolución CNRT N° 339/2015, que hace al funcionamiento interno del Consejo y solicita retomar la votación a tratar según el Orden del día.

Toma la palabra el Sr. Héctor Polino, manifestándose por la afirmativa pero solicitando que se traiga al Consejo para conocimiento y debate lo que el Ministro resuelva.

Luego, el Sr. Galindo vuelve a remarcar la desventaja de las asociaciones del interior si las reuniones se realizan presenciales en Capital Federal.

Interviene el Sr. Luca Defilippi, representante de ADUC, para expresar que vota por la negativa a presentar la nota al Ministro.

Finalmente, la Sra. Sandra González se pronuncia a favor de un sistema mixto y consulta cuántas asociaciones están anotadas en las comisiones de trabajo. La Dra. Isaurralde le contesta que entre seis y ocho en cada una de las comisiones; por lo que la Sra. González manifiesta la importancia de discutir el tema de la participación.

Finalizado el intercambio de opiniones, la Secretaria Ejecutiva procede a realizar la votación, que arroja el siguiente resultado: 16 votos por la negativa y 12 votos por la positiva.

ASOCIACION	REPRESENTANTE	VOTACION
ACUCC (Asociación Coordinadora de Usuarios, Consumidores y Contribuyentes)	ANA MARIA GODOY	AFIRMATIVO
ACUDA (Asociación de Consumidores y Usuarios de la Argentina)	RICARDO ESPINOSA	NEGATIVO
ACyMA (Asociación Civil por los Consumidores Y el Medio Ambiente ACYMA)	ROMINA PIGNATARO	AFIRMATIVO
ADDUC (Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores)	OSVALDO BASSANO	NEGATIVO
ADECEN (Asociación de Defensa de Consumidores Entrerrianos)	GABRIEL VARGAS	AFIRMATIVO
ADECSE (Asociación de Defensa del Consumidor de Santiago del Estero)	JAVIER ALEXANDER	AFIRMATIVO
ADECUA (Asociación de Consumidores Y Usuarios de la Argentina)	SANDRA GONZALEZ	NEGATIVO
ADELCO (Acción del Consumidor)	CLAUDIA COLLADO	NEGATIVO
ADUC (Asociación por la Defensa de Usuarios y Consumidores)	LUCA NICOLAS DEFILIPPI	NEGATIVO
AUC (Asociación de Usuarios y Consumidores de la Provincia de Corrientes)	NELSON VEAS OYARZO	NEGATIVO
CEC (Asociación Civil Centro de Educación al Consumidor)	RENATO BLAIOTTA	NEGATIVO
CESyAC (Asociación Civil Centro de Educación, Servicios y Asesoramiento al Consumidor)	DIEGO FONTELLA	AFIRMATIVO
CLUB DE DERECHO (Fundación Club de Derecho Argentina)	NICOLAS VARRONE	AFIRMATIVO
CODEC (Centro de Orientación, Defensa y Educación del Consumidor)	EMMA CABELLO	NEGATIVO
CODELCO (Comité del Consumidor)	LILIANA MUSA	AFIRMATIVO
CONSUMIDORES ARGENTINOS (Asociación para la Defensa, Educación e Información del Consumidor)	ROMAN ORLANDO	AFIRMATIVO
CONSUMIDORES LIBRES (Consumidores libres Coop. Limitada de Provisión de Servicios de Acción Comunitaria)	HECTOR POLINO	AFIRMATIVO

CRUZADA CIVICA (Asociación Civil Cruzada Cívica para la Defensa de Consumidores Y Usuarios de Servicios Públicos)	MARIANO GENDRA GIGENA	NEGATIVO
DEUCO (Defensa Usuarios Y Consumidores)	PEDRO BUSSETTI	NEGATIVO
FEMUDECO (Federación de mutuales para la Defensa Organizada del Consumo)	BIENATI INES	AFIRMATIVO
LIDECO (Asociación Civil Liga de Consumidores)	ERNESTO ALFIERI	SE RETIRÓ ANTES DE LA VOTACIÓN
PROCONSUMER (Asociación Proconsumer Protección Consumidores del Mercosur)	RICARDO NASIO	NEGATIVO
PROCURAR (Protección a los Consumidores Y Usuarios de la República Argentina Asociación Civil)	ENRIQUE MILLAN	NEGATIVO
PROTECTORA (Asociación de Defensa del Consumidor)	ROMINA SOLEDAD RIOS	AFIRMATIVO
RED ARGENTINA DE CONSUMIDORES	CHRISTIAN GALINDO	AFIRMATIVO
UCA (Union de consumidores de Argentina)	ADRIANA MALEK	NEGATIVO
UNADEC (Unión Argentina para la Defensa del Consumo)	DIEGO CABEIRO	NEGATIVO
USUARIOS Y CONSUMIDORES EN DEFENSA DE SUS DERECHOS	RICARDO VAGO	NEGATIVO
UUyC (Union de usuarios y consumidores)	CLAUDIO BOADA	NEGATIVO

Siendo las 13:45 horas, se da por finalizado el encuentro y se establece la próxima Asamblea para el día jueves 17 de septiembre a las 14:00 horas bajo idéntica modalidad.

“Atento el carácter virtual de la Asamblea celebrada, la presente Acta deberá ser suscripta por los asistentes en la primer convocatoria presencial que se efectúe”

